

22725 RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Técnico Superior.

Uno.—Se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Superiores, especialidad de Relaciones Públicas, dotada con coeficiente retributivo 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación;

Dos.—El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», en donde aparecen publicados los datos completos de la convocatoria.

Bilbao, 8 de julio de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—8.157-E.

22726 RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos; clase: Técnicos superiores; especialidad: Medicina (Pediatria).

1. Se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza indicada, dotada con coeficiente retributivo 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Señorío de Vizcaya, en donde aparecen publicados los datos completos de la convocatoria.

Bilbao, 22 de julio de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—7.934-E.

22727 RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión, en propiedad, de dos plazas en el grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos; clase: Técnicos Superiores; especialidad: Medicina (Rehabilitación).

1. Se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza indicada dotada con coeficiente retributivo 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Señorío de Vizcaya, en donde aparecen publicados los datos completos de la convocatoria.

Bilbao, 22 de julio de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—7.937-E.

22728 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición restringida, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, dotada con el coeficiente retributivo 5, aumentos graduales por trienios, dos pagas extraordinarias al año, prolongación de jornada con un máximo de cincuenta horas mensuales, complemento de dedicación exclusiva, que implica la incompatibilidad en el ejercicio de la profesión, que sólo podrá ejercer al servicio de este Ayuntamiento, y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Entre los requisitos exigidos figura el estar prestando servicios en esta Corporación, como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con anterioridad al 1 de junio del año en curso, y seguir prestandolos hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, con carácter interino, eventual, temporero o contratado.

Las bases de la convocatoria y el programa que han de regir en la oposición se encuentran publicados íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 170, de fecha 1 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Alicante, 11 de agosto de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—8.150-E.

22729 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición restringida para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» aparecen publicadas las bases y programa que han de regir la oposición restringida convocada para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico entre quienes desempeñen dichas plazas con carácter interino, eventual, temporero o contratado.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 12 de agosto de 1977.—El Secretario general.—8.156-E.

22730 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición, restringida convocada para cubrir 31 plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» aparecen publicadas las bases y programa que ha de regir la oposición restringida convocada para cubrir 31 plazas de Auxiliares de Administración General entre quienes desempeñen dichas plazas con carácter interino, eventual, temporero o contratado.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 12 de agosto de 1977.—El Secretario general.—8.148-E.

22731 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición restringida para cubrir 15 plazas de Delineantes.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» aparecen publicadas las bases y programa que han de regir la oposición restringida convocada para cubrir 15 plazas de Delineantes entre quienes desempeñen dichas plazas con carácter interino, eventual, temporero o contratado.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 12 de agosto de 1977.—El Secretario general.—8.155-E.

22732 RESOLUCION del Ayuntamiento de Castroverde por la que se deja sin efecto la oposición libre para proveer una plaza de Administrativo de Administración General y se convoca por el procedimiento de oposición restringida.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio último, acordó dejar sin efecto la oposición libre, convocada en virtud de acuerdo de 14 de febrero de 1977 para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y, con base en las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio pasado, convocar oposición restringida para la referida plaza.

Podrán tomar parte en la oposición aquellas personas comprendidas entre la edad de dieciocho y cincuenta años, y con titulación de Bachiller Superior o equivalente, que hayan ingresado con los caracteres determinados en el citado Decreto antes del día 1 de junio de 1977 y estén prestando servicio en este Ayuntamiento, ininterrumpidamente, en la fecha de esta convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ingresar la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las demás condiciones de la convocatoria y programa de las pruebas selectivas son las contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 190, de fecha 20 de agosto de 1977.

Castroverde, 22 de agosto de 1977.—El Alcalde, David González García.—El Secretario, José Luis Alonso Turueño.—8.244-E.

22733 RESOLUCION del Ayuntamiento de Don Benito referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Técnico de Administración General, adscrita a la Intervención de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 176, fecha 4 del actual, se inserta el edicto de este Ayuntamiento convocando oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Técnico de Administración General, adscrita a la Intervención de esta Corporación, incluyendo las bases por las que se rige dicha oposición.

El plazo para presentar solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Don Benito, 6 de agosto de 1977.—El Alcalde.—8.014-E.

22734 RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial.

El Tribunal que se ha de constituir para juzgar el concurso-oposición convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial, yacante en la plantilla de funcionarios, estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Por delegación expresa del ilustrísimo señor Alcalde, don Antonio Hernández Romero, Teniente de Alcalde, Delegado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Vázquez Blasco, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, el ilustrísimo señor don Nicolás Ríos del Pino, funcionario directivo del Gobierno Civil de esta provincia.

Don José Luis Calvo Borrero, Catedrático interino de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como sustituto, don Francisco Rodríguez Domínguez, Catedrático interino de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Don Luis Manzano Barrero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en representación de los Servicios Técnicos Municipales.

Don Juan Grau Carril, Ingeniero Industrial, en representación del Colegio Oficial respectivo, y como sustituto, don Javier Aracil Santoja, Ingeniero Industrial.

Secretario: Don Camilo Domínguez Mendoza, Secretario interino de este excelentísimo Ayuntamiento, y como sustituto, don Joaquín Maján López, Letrado Asesor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los ejercicios mencionados en la base 8.ª de las que rigen el expresado concurso-oposición se celebrarán en este Palacio Municipal, transcurridos treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 5 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Carmelo Romero Nuñez.—El Secretario accidental, Joaquín Maján López.—7.375-A.

22735 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se deja sin efecto la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, acordó, en aplicación

de lo que determina el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, dejar sin efecto la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Manacor, 29 de julio de 1977.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—7.914-E.

22736 RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de agosto de 1977, número 190, se publica la constitución del Tribunal que ha de regir la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de Policía Municipal de esta Corporación:

Presidente: Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de esta Corporación.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Herrero Leal, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don José Martín Vera, en representación del profesorado oficial.

Don José Jiménez Villodres, Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don Emilio Viciana Rodríguez, Secretario de la Corporación.

Aspirantes admitidos

Don Angel Carlos Merchán Amor.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Móstoles, 16 de agosto de 1977.—El Alcalde.—8.152-E.

22737 RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente al nombramiento de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

Por acuerdo del Pleno Municipal, celebrado el día 12 de los corrientes, y según la relación del Tribunal Calificador y a propuesta de esta Alcaldía, se nombra Viceinterventor de Fondos, en propiedad, de esta Corporación a don Jesús María González Pueyo.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Tarragona, 13 de julio de 1977.—El Alcalde, Esteban Banús Fernández.—7.992-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

22738 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Borja don Sebastián Rivera Peral contra calificación del Registrador mercantil de Zaragoza.

En el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Borja don Sebastián Rivera Peral contra la negativa del Registrador mercantil de Zaragoza a inscribir una escritura de constitución de Sociedad mercantil de responsabilidad limitada:

Resultando que por escritura autorizada en Borja por el Notario recurrente, el 31 de marzo de 1976, don Lorenzo Sancho Zaro, industrial, casado con doña Ana María Martínez Fustifana, y don Juan Pablo y don José María Sancho Martínez, también casados, vecinos todos de Borja, constituyeron la Sociedad mercantil «Sancho de Borja, S. L.»; que en la escritura de constitución se hace constar que don Lorenzo Sancho Zaro es dueño en pleno dominio, con carácter privativo, de una finca

consistente en una porción de edificio de 2.200 metros de superficie, incluido un patio cubierto, que consta de dos pisos y planta, situado en la plaza de San Francisco, número 7, de la citada localidad de Borja, y cuyo valor es de 1.800.000 pesetas; que asimismo es dueño, en pleno dominio, de la industria de fabricación de colas, sita en la referida finca, con su maquinaria, mobiliario, demás instalaciones y aviamiento, erigida por él en estado de soltero, y cuyo valor es de 2.180.000 pesetas; que constituyen entre ellos la Sociedad de responsabilidad limitada citada, de duración indefinida, y cuyo principal objeto es la fabricación y venta de colas y gelatinas, con domicilio en el edificio referido, y que se regirá por los Estatutos incorporados a la escritura; que el artículo 6.º de los mismos establece que el capital social es de 6.000.000 de pesetas, dividido en 60 participaciones iguales, acumulables e indivisibles, de 100.000 pesetas cada una de ellas. Dicho capital está totalmente suscrito y desembolsado por los socios en la siguiente forma:

A) Don Lorenzo Sancho Zaro suscribe las 40 primeras participaciones sociales, por valor de 4.000.000 de pesetas, y para su pago aporta en pleno dominio los bienes ya descritos, que importan 4.000.000 de pesetas, con adjudicación de participaciones.